

<b>FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO</b>	
<b>Nombre del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Registro de transacciones de ingreso y egreso de clientes de negocios fiduciarios
<b>Institución responsable</b>	Corporación Financiera Nacional – CFN
<b>Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Identificar las transacciones de ingreso y egreso de clientes de negocios fiduciarios, que igualen y/o superen los \$10.000 en el mes
<b>Unidad de observación</b>	Personas
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Nacional
<b>Sector o tema</b>	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
<b>Principales variables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Tipo de cliente</li> <li>b. Identificación</li> <li>c. Actividad económica</li> <li>d. Dirección</li> <li>e. Provincia</li> <li>f. Ingresos</li> <li>g. Tipo de transacción</li> <li>h. Monto de transacción acumulada en el mes de negocios fiduciarios</li> </ul>
<b>Periodicidad de captación de información</b>	Mensual
<b>Disponibilidad de la información</b>	2010 – 2022
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico</b>	<p><b>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</b></p> <p><i>Objetivo 2:</i> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><i>Objetivo 8:</i> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><i>Meta 8.10:</i> Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p> <p><i>Objetivo 10:</i> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p><i>Meta 10.5:</i> Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.</p> <p><b>c. Ley orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos</b></p>



	<p>d. Reglamento a la Ley orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos</p> <p>e. Normas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos en las bolsas de valores, casas de valores y administradoras de fondos y fideicomisos de la superintendencia de compañías.</p>
<b>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</b>	20 de diciembre de 2021

